Epoca 2.ª—Año XX Soria 18 de Febrero de 1922 Núm. 1039

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripcion.

POR UN AÑO........ 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

LA NOVELA DEL MAESTRO ESPAÑOL

Dentro de pocos días va a publicarse un libro pedagógico, una novela que podría titularse «La Historia del Maestro español».

No teníamos en España un libro semejante. Su autor es un maestro que dedicó y dedica su vida a la Escuela española, gastándola generosamente dentro del encierro escolar en una vida de apostolado sembrador en muchas generaciones de almas; que ha dedicado también su vida a formar un ambiente social de amor hacia la escuela mediante conferencias y libros o creando instituciones protectoras que luego se prapagaron por toda España.

Es una novela que no debe faltar en la biblioteca de los maestros españoles porque cuenta su vida dolorosa en una nación que paga tan miserablemente a los que tienen la misión altísima de formar las nuevas generaciones ibéricas perfectamente capacitadas.

Podria también este libro titularse «La Historia de la Pedagogía española al terminar el siglo XIX» y entre sus páginas se encierra también un precioso caudal de Pedagogía doctrinal practicada.

Es un libro que enseña muchas cosas a los que hablan mal de los Maestros españoles y siendo *para los maestros* debieran también leerle todos los que no lo son.

En su trama novelesca hay numerosos episodios de un enorme valor emocional En sus hojas está la verdadera lucha del Maestro en España. En sus páginas está perfectamente dibujado el héroe anónimo que en nuestras escuelas nacionales labra todos los días el maravilloso mármol espiritual.

Está *la vida real* del maestro español escrita bellamente y es largo camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

Esta obra reflejadora de la escuela en España, del maestro español y del ambiente social en que tienen que vivir la escuela y el maestro solamente podía escribirla un maestro. Y era preciso no describir tan solo las escuelas de las grandes ciudades, o las escuelas de las capitales provincianas, o las escuelas de los pueblos, no era preciso; pintar exactamente todas nuestras escueles, desde las más humildes, desde nuestras pobres escuelas mixtas hasta las escuelas de la Corte de España.

Y por eso el autor de esta novela, pedagógica bien conocida por sus obras, ha descrito todos esos ambientes en los que lucha el maestro de Escuela. Y los ha

pintado tan acertadamente porque los ha vivido durante muchos años.

Y ha podido de este modo describir exactamente el martirio del maestro rebosante de idealismo que llega á un pueblecito y cae bajo la zarpa de aquellos cacicuelos omnipotentes que aún abundan por desgracia y que, ignorantes toda su vida, acopiaron sus buenas onzas de oro y son luego los grandes enemigos de la obra silenciosa y cultural.

Y ha podido por su larga experiencia describir la pobre escuela mixta y la unitaria de mas de cien alumnos y la escuela graduada española.

Y ha podido darnos en fin en elevada síntesis el alma de la pedagogía nacional desde fines de la pasada centuria hasta el moderno alborear de nuevos métodos científicos.

Desfilan por la obra los mejores maestros españoles que todos conocemos; nuestras viejas escuelas normales, nuestros pedagogos contemporáneos, nuestros congresos de educación y nuestras revistas de Pedagogía.

Es en fin ese libro que anhelaban nuestros educadores el libro, que contuviese todas .sus penas, todas sus luchas incomprendidas, el libro exaltador, el libro que dijera a las gentes todas las dificultades, todas las espinas, todos los dolores de la labor didáctica...

Y todo ello engarzado en un bellísimo relato de amor.

Enriqueta, la muchachita ideal, de alma fragante y pura, la institutriz dulce y rubia que tiene tambien una bella misión educadora, vive su vida en la novela.

Enriqueta, la muchachita dulce y rubia recibe sus primeras lecciones del pobre maestro juvenil y humilde.

Enríqueta...

Su vida toda, bella como ella misma, sigue a lo largo de todo el libro, que por esto puede ser leído entre las manos perfumadas de las mujercitas que gustan de los bellos relatos.

Hay también otra figura de mujer. Una madrileñita morena: Laura, fuerte, decidida, animosa, que al fin concluye su vida de ensueños e ideales aprisionada brutalmente entre los brazos fuertes de un vulgar señorito inútil de cualquier pueblo de Castilla.

Si queréis saber la historia de las dos vidas femeniles diferentes aspirad el aroma conque impregnaron todas las páginas del nuevo libro que se esconde bajo un cubierta decorada de rosas.

X.

Finalidad de la escuela

A mi querido maestro D. Eduardo Puig, cariñosamente.

La experiencia nos enseña que toda obra que ninguna trab zón enlaza, que ningún espiritu común anima, desaparece con la moda que la sostiene, para dejar sólo tras ella un gran desaliento.

Muchas veces, cuando nuestras juventudes abandonan las Escuelas, las vemos caminar con torpeza, tropezar y hasta caer con el propio bagaje de las teorías abtracta que ningún nexo guardan con la vida real.

«Poseer muchas cosas.—ha dicho un francés—pero sin designar su uso y manejo, no es realmente poseerlas, sino ser poseido por ellas y vivir agobiado por ellas.

Luego el fin primordial de la Escuela debe ser la formación de «hombres completos» poseedores del equilibrio espiritual y de la confianza en si mismo, necesarios para la vida».

¿No es verdad que nuestra satisfacción es muy grande cuando observamos que nuestros trabajos, difusos y perennes, han colmado todos nuestros deseos?

Entonces nos regocijamos mucho al ver caminar a la juventud independien-

temente, sin aquellas trabas que le dificultaban todos sus pasos, con la serenidad de gesto, con la confianza en si mismo, con el equilibrio espiritual, en fin, del «hombre perfeccionado» por la gracia de saber pocas, pero bien aprendidas en el campo sereno de la cultura; en ese campo «donde brillan las hoces en continuo relampageo, tal que palpitantes peces de plata en aquel dilatado mar de espigas de oro».

Ahora bien; el equilibrio espiritual es como un principe encantado que mora en una roca abrupta, y al Maestro corresponde pulirlo y cepillarlo hasta poderlo colocar en la ciudad hermosa dó mora el progreso y la civilización. Un bronce nunca será estátua si el artista no lo quiere; los niños nunca llegarán a ser hombres rectos y cultos si los maestros no lo quieren.

En las manos del maestro esta, pues, la palanca de Arquímedes, con la que no sólo puede mover la tierra, sino removerla, por eso dijo Leibuitz: «Danme durante algunos años la dirección de la educación, y me encargo de transformar el mundo.

Nuestra obra es de amor y trabajo. Trabajemos mucho, pero amemos más aún La buena semilla que hoy arrojamos no caerá en tierra infecunda donde pueda germinar la ingratitud. Laboremos en pró de esos pequeñueles que han de formar la generación futura y que hoy tienen mucho de angel, si es que verdaderamente no son ángeles que Dios nos ha concedido para hacernos más llevaderas las amarguras y penalidades de esta vida.

Y cuando nuestra conciencia sienta la satisfacción del deber cumplido, habremos llegado al pináculo de nuestras ansias; a dar a nuestra patria hombres viriles y conscientes, que caminarán por la faz del mundo con la seguridad de movimiento necesario para la vida.

VIVER.

NOTAS SEMANALES

Al amparo de los privilegios que a los cónyuges concede el Estatuto, están estos acaparando las mejores escuelas y con grave perjuicio de otros muchos maestros que no han tenido este derecho de *con-suerte*, estamos viendo continuamente cómo se colocan en plazas que jamás pudieron llegar a sospechar, infinidad de individuos. Esto que constituye un abuso manifiesto, es necesario que termine; es necesario cortar de raíz tales prerrogativas, haciendo que todas las escuelas sin excepción vayan al concurso general de traslado; y cuando los maestros que tienen derecho perfectísimo para concursar y acaso obtener escuelas de capitales de provincia y pueblos de importancia, como justo premio a sus años de servicios, no las soliciten, es cuando debe darse derecho a los consortes para que puedan reunirse en la misma localidad.

Mientras esto no suceda, mientras siga imperando el régimen de privilegio, que supone el derecho que nos ocupa, el Magisterio tiene que protestar, tiene que pedir enérgicamente su desaparición total o por lo menos que se reglamente en sentido restrictivo el favor que hoy reconoce la ley a los maestros consortes.

* * *

Estamos en el penúltimo mes del año económico, y todavía bastantes compañeros siguen sin cobrar las cantidades que por diferencias de sueldo tienen devengadas. Lo probable será que aquél termine y los interesados no las hayan percibido, con lo cual la Administración Central, que debiera ser modelo de diligencia en le resolución de cuantos asuntos le competen, que debiera ser el faro de donde irradiase à la periferia la sensación de orden, de cumplimiento inmediato de la Ley, de amparo de los derechos de todos los ciudadanos, dará un mentis rotundo a los que piensen que así sucede y pondrá de manifiesto una vez más el desorden, la apatía, el desbarajuste que impera en el seno de dicho organismo.

A los maestros aludidos, ¿no se les ha dado una diligencia de ascenso en la que se consigna que tienen derecho al cobro de las referidas difererencias? ¿porqué han de exponerse a que termine el año económico y sus haberes pasen a ejercicios cerrados, tardando entonces Dios

sabe cuanto tiempo en percibirlas? ¿porqué han de sufrir las consecuencias que se derivan de aquella falta de actividad?

La Asociación Nacional debiera hacer la correspondiente reclamación al señor Ordenador de Pagos del Ministerio, para ver si es posible evitar el peligro apuntado.

R. Ameste.

Recomendamos a nuestros lectores consignen en sus presupuestos los siguientes libros: **Flores Poéticas** *obra de lectura en verso por D. Juan S. de la Orden, director que fué de esta Revista. Precio de la docena siete pesetas.*

Aritmética elemental teórico-práctica. *Por el mismo autor, 9 pesetas docena y 80 centimos ejemplar.*

Con mucho gusto publicamos en nuestras columnas la precedente Circular de nuestra primera autoridad provincial, sobre la *blasfemia*, en la seguridad de que nuestros lectores han de aplaudir, como nosotros, al Sr. Gobernador, por su acertada y provechosa campaña, contra tan feo y denigrante vicio.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular núm. 45.

El artículo 22 de la ley Provincial impone a los Gobernadores civiles el deber de reprimir con multas, hasta de 500 pesetas, los actos contrarios a la moral y decencia pública, siendo uno de los que más imperiosamente reclaman fuerte y severa corrección el de la *blasfemia* por la indignación que produce en las conciencias honradas y el rebajamiento moral que revela en quienes le profieren.

Afortunadamente, en esta nuestra querida provincia la mayoría de sus habitantes tienen arraigados fervorosos sentimientos religiosos, lo que, unido a su cultura y nobleza, hacen que no adquiera la blasfemia la importancia que en otras regiones, mas no se halla libre de algunos elementos faltos de fé y de buenos principios que en los bares y tabernas, en los centros de reunión y hasta en la via pública, tienen a gala el proferir palabras mal sonantes y ofensivas no solo a la Religión. sino a la sana moral de toda sociedad culta y trabajadora, llegando aquéllos en ocasiones a realizar tan repugnantes actos a manera de habituales costumbres, que los coloca en estado de inconscientes, no por ello menos censurable y merecedor del castigo.

Es la blasfemia en el orden religioso un insulto contra Dios y los Santos, en el orden social un acto de mala educación e incultura que no permite realizar en su presencia o en su domicilio ninguna persona medianamente ilustrada y si esto ocurre dentro del recinto del domicilio en que la autoridad del Jefe de familia es respetada, también debe suceder lo propio en lss sitios públicos, donde la autoridad ejerce su tutela y vigilancia.

Por lo tanto, encargo a las autoridades dependientes de la mía, exhorto a las de otros órdenes y ruego las personas honradas y celosas de su acción ciudadana procuren en sus respectivas esferas de influencia ejercer y fomentar una acción común educadora sin caracter exclusivista ni tendencioso, encaminada únicamente a evitar por la convicción y a combatir con la pública censura tácita o expresa, las palabras y actos groseros.

También confío en que la prensa periódica de la provincia ha de contribuir al logro de los fines que en esta circular se persiguen, dando con su valioso concurso una prueba más de su incansable afán en pró de cuanto representa labor de cultura y acción educadora.

Y por si tono ello fuese insuficiente a extinguir el vicio de la blasfemia, espero de las autoridades y personas citadas que me comuniquen los nombres y apellidos de los rebeldes a su acción educadora detallando las infraciones en que hayan incurrido, para imponerles, sin contemplación alguna el castigo correspondiente.

Los Sres. Alcaldes darán la mayor publicidad a la presente circular fijándola y teniéndola constantemente expuesta al público en los sitios de costumbre en sus respectivas localidades.

Soria 13 Febrero de 1922.—El Gobernador, Luis Posada Llera.

Sección oficial.

Real orden nambrando inspector de Soria a don Juan Antonio Gil Mateos:

«En virtud de lo dispuesto en el art. 49 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganiza lo Escuela de Estudios superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar inspector de Primera enseñanza de la provincia de Soria, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a D. Juan Antonio Gil Mateos, propuesto por el Claustro de la expresada Escuela, con el número 13 de la lista para proveer plazas de inspectores de primera enseñanza y de profeso-

res de Pedagogía de Escuelas Normales, formada al terminar el curso académico de 1919 a 1920.—El director general, *Tangil.*—Señor jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

* * *

Orden nombrando á D.ª Isabel Montero maestra de sección de San Ildefonso (Segovia), por derecho de consorte.

«Visto el expediente incoado por D.ª Isabel Montero Muñoz, maestra en propiedad de la escuela de niñas de Rello (Soria), solicitando su traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a la plaza vacante de una sección de la graduada de niñas de San Ildefonso (Segovia), en donde su esposo, D. José Costa García desempeña el mismo cargo de de maestro en propiedad; y

Teniendo en cuenta que en el expediente y en la interesada concurren los requisitos prevenidos en el art. 96 y siguientes del Estatuto vigente, y no habiendo ninguna disposición que limite el número de habitantes para los efectos de traslado por derecho de consorte.

Esta dirección ha resuelto acceder a lo solicitado por D.ª Isabel Montero Muñoz; nombrándola por derecho de consorte maestra de la sección de la graduada de niñas de San Ildefonso (Segovia).—El Director general, *Tangil.*—Señor jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia.

Lo que se hace público á los efectos de la Ley Electoral.

(Gaceta del 10 de febrero)

Encuesta de la Inspección

Acostumbrados al sistemático olvido a que nos han tenido condenados hasta ahora nuestras Autoridades superiores, para quienes el parecer de los maestros era letra muerta, aun tratándose de asuntos de nuestra profesional incumbencia; el gesto gallardo de nuestro ilustre Jefe, Sr. Manrique, saturado de un ambiente de consoladora democracia, ha venido a despertar en nuestro espíritu estímulos que, aunque adormecidos por la fuerza bruta de un continuo desengaño, jamás dejaron de formar parte de nuestro credo profesional y en cuya consecución siempre nos hemos recreado.

Este alarde de sentida delicadeza, esta prueba de consideración y de compañerismo conque nuestro amigo y Jefe nos honra, invitándonos a una encuesta de cuyos resultados nadie puede dudar; bien merece la pena de que, aunque no sea más que por cortesía, acudamos solícitos allí donde el deber por un lado y el honor por otro nos llama, exponiendo a la consideración de todos algo de aquello que nuestro humilde criterio nos aconseja en orden a un asunto de tan vital interés para nosotros y para la enseñanza.

Lamentando el natural laconismo a que nos condena las condiciones de esta encuesta, yo declaro que el problema de la asistencia escolar en nuestra provincia es tan árduo y tan complejo que no bastan todas las fórmulas inventadas para darle la necesaria solución.

La psicología natural de ciertos abencerrajes de dalmática parda por un lado, la proverbial y legendaria tacañería y miseria de nuestra gran masa agrícola por otro y el punible y criminal abandono de determinadas Autoridades locales por todas partes son los escollos en que siempre se han estrellado y se estrellarán los propósitos más desinteresados y altruistas.

El calor y el entusiasmo conque el magisterio de nuestra pobre Cenicienta ha acudido a este torneo y las valiosas opiniones expuestas, revelan, mas que el estricto cumplimiento de un deber, el patriótico pugilato en que todos estamos empeñados y nuestro vehemente deseo de despejar airosamente una incógnita tan enrevesada, y aunque yo aplaudo sin reservas la buena intención de todos y hago mías todas o casi todas las soluciones propuestas, voy a exponer en breves palabras la mía, por ver si del consorcio de unas y otras, resulta la conclusión que todos buscamos y apetecemos en orden a este particular.

Amante de la sinceridad y menospreciando cuantos idealismos no se ajusten a las modalidades de la vida que por acá vivimos, yo opino que debemos concretar nuestras aspiraciones a aquello que buenamente se pueda conseguir sin caer en el ridículo, esforzándonos ¡eso sí! en

a) Hacer de la escuela, más que un lugar de reclusión forzada y donde campeen el cansacio y el hastío, un círculo de recreo donde los pequeños encuentren, junto con la alegría del vivir, una enseñanza integral que les capacite para el resto de su existencia.

b) Ofrecernos a la consideración de las gentes revestidos de esa aureola de dignidad que solo una vida ejemplar y sin valor relativo nos pueden proporcionar.

c) Practicar una intensa labor social encaminada a desvanecer los recelos y las suspicacias conque hasta ahora han venido contemplando nuestra labor profesional ciertos espíritus para quienes el fanatismo religioso lo absorbía todo.

d) Acrecentar y robustecer nuestra autoridad hasta eclipsar, a ser posible, la de cuantos por considerarse en un plano superior al nuestro, han vivido hasta ahora creándonos dificultades y menospreciando nuestra profesional gestión, y

c) Trabajar sin tregua ni descanso hasta ver de transformar en algo que se asemeje a la realidad presente, la psicología de ciertas gentes para quienes no bastan ni los procedimientos coercitivos, ni las reconvenciones amorosas.

Cantinas, roperos, mutualidades escolares, castigos a los padres, estímulos de diversas clases, todo, todo lo considero adecuado a este propósito y muy digno de tenerse en cuenta; pero mientras no cambie la manera de ser de nuestros coterráneos y se limpien de la carroña de la ignorancia y del egoismo que los denigra y consume, todo, todo será en balde.

Hay que esperar, y cuando desaparezcan las generaciones hoy vivientes y vengan otros gobiernos que miren con más cariño el problema de la enseñanza, no regateándonos los céntimos miserables que hoy se nos asigna y que no bastan ni aun para adquirir lo más indispensable a fin de que la vida escolar no se interrumpa, entonces... hablaremos.

Manuel Pérez Marín.

***

La deficiente asistencia de los niños a la escuela es en general, consecuencia de la indiferencia con que, por altos y bajos, se mira en nuestra patria todo lo que a aquella se refiere.

En este pueblo y supongo que en la mayoría de los que integran la provincia de Soria, la causa principal de la irregular asistencia a la escuela es la pobreza de sus habitantes, quienes se ven en la dolorosa necesidad de emplear prematuramente a los niños en las faenas agrícolas con el fin de aumentar los escasos ingresos que su penoso trabajo produce para subvenir a las necesidades más apremiantes de la vida.

Hay que reconocer, sin embargo, que en no pocos casos no es la necesidad, sino el egoismo, la indiferencia o el abandono de los padres, lo que motiva la falta de asistencia de los niños a a la escuela.

Creo que se resolvería de una manera radical este problema aplicando inexorablemente las sanciones legales a los padres o encargados que no cumplieran los preceptos relativos a la enseñanza obligatoria; declarando soldados, sin previo sorteo a los mozos no anarmales que fueran analfabetos y privándoles luego del derecho al sufragio y otros análogos.

Puede mejorarse la asistencia procurando hacer agradable la asistencia de los niños en la escuela estableciendo en ella cantinas, roperos socorros para caso de enfermedad, bibliotecas y además instituciones complementarias inasequibles, desgraciadamente a las escuelas rurales.

El entusiasmo del maestro, el exacto cumplimiento de sus deberes, su frecuente comunicación con los padres y estimular á los niños con recompensas, son medios que contribuyen a regularizar la asistencia escolar; pero insuficientes para resolver el problema en su totalidad.

Faustino M. Lidón.

Iruecha.

PRESUPUESTOS

Desde el número anterior hemos presentado en la Sección Administrativa los de los pueblos siguientes:

Peralejo, Covaleda, (niños) Aldehuela del Rincon, Navalcaballo, Deza (niños y niñas), Talveila, Cañamaque, Maján, Alpanseque, Almenar (niños), Valvenedizo, Perdices, Matute y Sepulveda, Portillo, Cihuela (niños y niñas), Ventosa de la Sierra, Suellacabras, Osenilla, Almenar (niñas), Hoz de Arriba, La Muedra, Barcones, Ventosa de Medina, Rebollo a de Escuderos, Chércoles, Fuentelmonge (niñas), Santa María de Hoyas (niña), Las Casas (niñas), Peñalba de S. Esteban, Abanco, Martialay, Cubo de Hogueras, Centenera del Campo, Negoillas, Castejón del Campo, Nafría de Ucero, Corvesín. Miño de Medina, Izana, S. Esteban de Gormaz (niñas), Rebollosa de Pedro, Ciria (niñas), S. Andrés de S. Pedro, Garray, Pinilla de Caradueña.

NOTICIAS

Copiamos de «*El Magisterio Español.*

1.° Que a contar de 1.° de abril y en un año se crearán mil Escuelas nuevas con el sueldo de 2.500 pesetas, gratificación de adultos y casa.

2.° Que desde el año próximo se ingresará por oposición con 2 500 pesetas y los emolumentos citados, los cuales forman ya la dotación

de 3.000 pesetas efectivas que se vienen pidiendo para el ingreso.

3.° Que habrá oposiciones en el verano y el otoño próximos, pues creándose las Escuelas citadas quedarán colocados pronto los opositores que esperan plaza ahora, y harán falta otros muchos.

4.° Quo al hacer esas oposiciones se prescindirá de algunos de los ejercicios para los Maestros y Maestras de derechos imitados que quieran obtener la plenitud, implantándose así unas oposiciones restringidas según el sistema de 1910, que podrían hacerse en muy pocos días.

5.° Que se crearán plazas de 3.000 pesetas y se aumentarán las de 2.500 en el segundo escalafón.

6.° Que el sueldo de 2.000 pesetas quedará exclusivamente para los que ingresen en el secalafón de la lista de interinos y mientras no adquirirán la plenitud como hemos dicho.

Esto se dice, y a título de rumor y de informoción lo reproducimos.

— Don Wenceslao Extremera, dá las gracias a la Asociación de Maestros de San Pedro Manrique, por el donativo de cien pesetas con que le socorrieron durante su enfermedad, y al hacerse cargo de su nuevo destino, se ofrece incondicionalmente a todos los compañeros en Minas de Horcajo (Ciudad Real).

— En la Escuela Normal de Maestros, se han recibido los siguientes títulos de maestro de primera enseñanza:

D. Demetrio Delso del Río, D. Alejandro Cosín Velamazán, D. Miguel Manrique González.

Estos Títulos pueden recogerse en las oficinas de esta Escuela y previos los requisitos reglamentaríos.

— D. Manuel Ramila, comprendido en la lista de interinos ha sido nombrado maestro en propiedad para una escuela de la provincia de Santander.

— Ha cesado en la escuela de Vinuesa, el maestro sustituto que la desempeñaba don Miguel Manrique, debiendo proveerse dicha plaza inmediatamente por la Dirección general.

— Las maestras ascendidas por las Reales Ordenes de 19 de Octubre y 25 de Enero últimos en esta provincia a las maestras siguientes:

A 3.000 pesetas: Doña María Puente Orte, de Cihuela; Doña Eladia Romero Calorge, de Torralba de Arciel; Doña Jacinta Royo Liarte, de Borobia; Doña Pilar Tomey Bueno, Langa de Duero.

A 2.500 pesetas. Doña María Efigenia Gascón, de Tardelcuende.

A 3 500 pesetas Doña Felipa M. Paz Lansaque, de la graduada de Soria.

A todas se ha expedido las correspondientes diligencias de ascenso.

— Se ha concedido la sustitución por su imposibilidad física, a Doña Prudencia Santorun maestra de Vellosillo.

La Plaza de maestra sustituta de esta escuela corresponde proveerla a la Dirección general de 1.ª enseñanza.

Han tomado posesión de sus escuelas.

D. José Dolado Viconde de Ventosa de Medina, doña Clara García, de Castilruiz, por tres meses; D. Miguel Manrique sustituto de Centenera del Campo.

Han cesado en sus destinos:

D. Julio Fernández, maestro sustituido de San Felices; D.ª Antonia Sanchez, maestra de Portillo por escedencia; D. Dámaso Cabrerizo, por sustituido de Torreandaluz; D.ª Filomena Sanchez Bados de Alcubilla de Avellaneda, por sustituida, y D.ª Margarita Marijuan, de Carazuelo por sustituida.

— Se están recibiendo en la Sección Administrativa de Primera enseñanza los presupuestos de material de las escuelas confeccionados por los maestros y maestras de esta provincia, en bastante número y creemos que en lo que resta de mes han de haber llenado todos cumplidamente este servicio.

— En las Nóminas de este mes van incluídos los a censos de maestras últimamente publicados, abonándoles las diferencias de sueldo desde primero de Abril último.

— Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Berlanga de Duero, D. Basilio Bartolomé Cano y D. Miguel Manrique, maestro sustituto de Centenera del Campo.

CORRESPONDENCIA

E. P. Palacio.—Mándela de nuevo. Entregados.
A. L. San Esteban, L. F. Córdoba, R. R. Moñux, P. S. Hinojosa, A. S. Pozalmuro.—Contestadas cartas.
J. A. Fuencaliente. -Remitidos números.
M. A. Cirujales. Remitido giro.
V. A. Duruelo.—Recibidos.
A. H. Peñalba.—Recibidos. Ya se las descontarán.
V. G. Langa.—Recibidos.
D. C. Torreandaluz.—Entregado documento.
F. R. Benamira.—Se entregaron.
D. B. Monteagudo.—Se hizo encargo.
V. V. Vadillo.—Contestada carta.
J. S. Bretún, V. V. Vadillo, S. P. Rebollosa de Pedro. Remitidos impresos.
W. E. Minas de Horcayo.—Contestada carta.
V. L. Córcoles.—Servido.
F. M. Perdices.—Presentados. Todavía no.
L. A. Cañicera, C. M. Valtageros.- Recibidos y entregados en su destino. Se le mandará donde dice.
P. M. Castillejo.- Conforme con lo que indica en la suya. J. I. M. Ventosa.—Hablé con quien indica.
H. R. Villálvaro, L. S. Alcozar, B. A. Barcones, S. P. Tajahuerce, J. M. Fuentepinilla, L. F. Madrid.—Contestadas cartas. P. C. P. Carrascosa.—Ya se dió orden.
S. de P. Suñuela, S. P. Tajahuerce.—Remitidos impresos. Martialay, Almenar (niños), Duruelo (niñas), Ontaluilla de Almazán, Camparañón. Presentadas cuentas.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Soria.

SANTA TERESA

Librería Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig,

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas

por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.°, 5 pesetas docena; libro 2.°, á 7'50 libro 3.°, 9; id, libro 4.°, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

OBRA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere a Derechos pasivos del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfonso VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besalamanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
íd. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas. etc. etc.

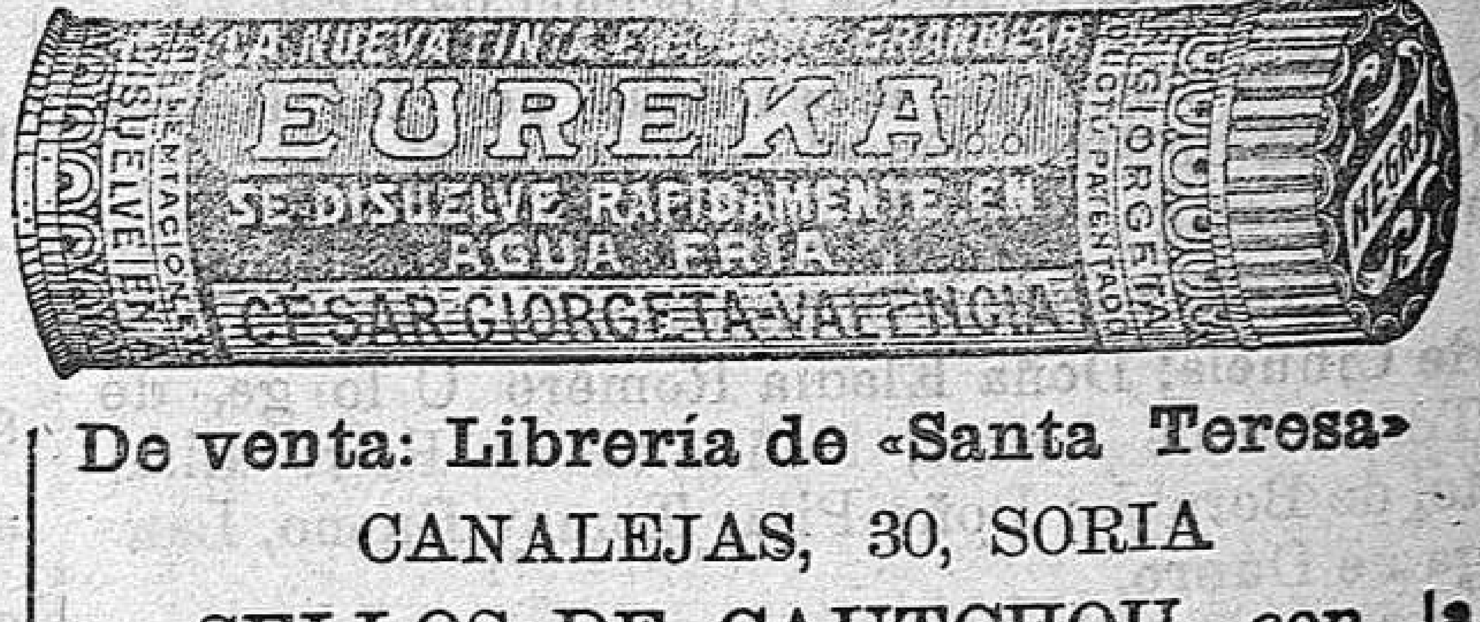

De venta: Librería de «Santa Teresa»

CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado 30. en Soria,

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjers.